

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

Tramo 2



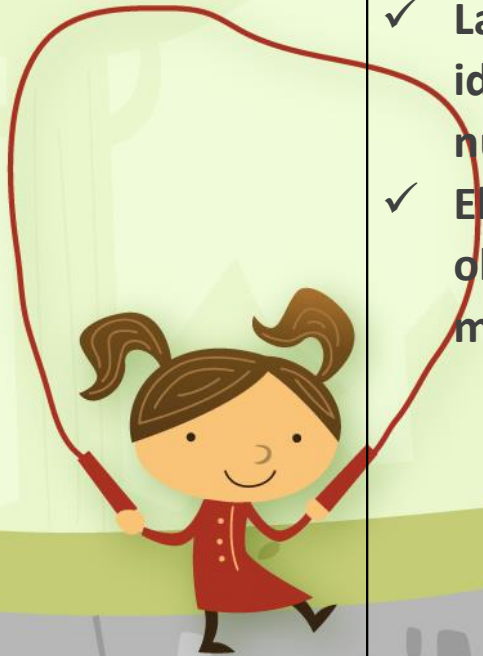
Diferencias

2017

- ✓ Las rúbricas eran 6 y se identificaban por número.
- ✓ El tiempo de observación era de 60 minutos.

2018

- ✓ Las rúbricas son 5 y se identifican por la acción: **INVOLUCRA, PROMUEVE, EVALÚA, PROPICIA y REGULA.**
- ✓ La rúbrica MAXIMIZA EL TIEMPO PARA EL APRENDIZAJE se ha retirado.
- ✓ El tiempo de observación puede durar 45 minutos y llegar a 90 minutos.
- ✓ **Existe una visita diagnóstica (inopinada) y un tiempo de retroalimentación** antes de la observación. Esta visita diagnóstica no se considera en la calificación del(la) docente evaluado(a).



RÚBRICAS

- **Involucra** activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- **Promueve** el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
- **Evalúa** el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.
- **Propicia** un ambiente de respeto y proximidad.
- **Regula** positivamente el comportamiento de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación



Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Aspectos

- * **Acciones** del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje (es activo).
- * **Proporción** de estudiantes involucrados en la sesión.
- * Acciones del docente para favorecer la **comprensión del sentido, importancia o utilidad** de lo que se aprende.





PERÚ

Ministerio
de Educación

✓ **Promueve** el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Aspecto

***Actividades e interacciones**





PERÚ

Ministerio
de Educación

✓ **Evalúa** el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza

Aspectos

* **Monitoreo** que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.

* **Calidad de la retroalimentación** que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

✓ **Propicia** un ambiente de respeto y proximidad (presencia de marca).

Aspectos

- * Trato respetuoso y consideración hacia la **perspectiva** de los estudiantes.
- * Cordialidad o calidez que transmite el docente.
- * Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- ✓ **Regula** positivamente el comportamiento de los estudiantes (presencia de marca)

Aspectos

- * **Tipo de mecanismos** que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato.
- * **Eficacia** con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Observación del aula

- * **Visita diagnóstica (inopinada y con retroalimentación para conocer su práctica y mejorarla.)**
- * Visita de evaluación (observador certificado de su UGEL).
- * Visita de recuperación (2 observadores externos).





PERÚ

Ministerio
de Educación

Momentos de la retroalimentación

- * Previamente se debe haber realizado la **visita diagnóstica de observación de aula (inopinada)**.
- * Preparación de la reunión de retroalimentación (aconsejable al día siguiente), con la evidencia en lenguaje claro y entendible para la maestra en la matriz del **protocolo de retroalimentación**.
- * Diálogo inicial para establecer un clima de confianza: ¿cómo se sintió? y la percepción de su desempeño, que lo describa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

- * Presentación la rúbrica y los niveles de logro.
- * Lectura de las **evidencias registradas** en la matriz (protocolo).
- * Descripción de las acciones que justifican el nivel alcanzado.
- * Tiempo de aclarar información errónea, dudas y miedos.
- * Presentación de una **síntesis de su desempeño**. (fortalezas y aspectos a mejorar).





PERÚ

Ministerio
de Educación

- * **Acompañamiento para la elaboración de los compromisos de mejora** (acciones concretas y alcanzables que se encuentren bajo su responsabilidad).
- * Registro de los compromisos de mejora en el protocolo.
- * Firma del protocolo y **entrega de una copia a la docente.**





PERÚ

Ministerio
de Educación

GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

